

APRUEBA ACTIVIDAD DE CAPACITACION
SOBRE REINSECCION SOCIAL Y LABORAL
PARA JOVENES EN CONTEXTO DE
ENCIERRO EN ESCUELA MANUEL ROJAS
DE TEMUCO. /

DECRETO: N°

1331

TEMUCO,

17 NOV. 2017

VISTOS:

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.El Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 19/12/2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.
- 3.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
4. El Ord. N°161 y 178 de 2017, de la Escuela "Manuel Rojas";
- 5.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación denominada "Reinserción Social y laboral para jóvenes en contexto de encierro".

Nombre de la actividad	"Capacitación denominada "Reinserción social y laboral para jóvenes en contexto de encierro".
A quiénes va dirigido	Funcionarios de Docente Directivos, Jefe de UTP y docentes Escuela Manuel Rojas, invitados alumnos de 4° medios
Objetivo general de la actividad	Fortalecer las competencias adquiridas durante el proceso educativo a estudiantes en contexto de encierro para enfrentar su proceso laboral y social en libertad.
Objetivo específico de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el trabajo colaborativo con sus pares. - Reconocer formas o estrategias de aprender de los adultos en contexto adversos. - Reflexionar sobre las formas de socializar en su entorno que utilizan habitualmente en un contexto de privación de libertad.

1393888

Cobertura	Directa: aproximadamente 50 personas
Gasto programado	Relatores: Sin costo -Director y Jefe de UTP, establecimiento. -Coffe break Valor jornada \$ 115.133
Registro de la actividad	Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico.-
Fechas de la ejecución aprox.	06 de diciembre de 2017

Programa de actividad día 06 de diciembre de 2017	
09.00 a 09.10	Firma de lista de asistencia
09.10 a 09.15	Bienvenida, palabras del Director
09.15 a 09.30	Número musical, Orlando Ñanco y estudiantes
09.30 a 10.30	Taller: Inserción laboral social para adultos y jóvenes en contexto de encierro.
10.30 a 10.40	Cierre
10.40 a 11.00	Coffe Break

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación. Id 1114671.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



EZB/MPFB/IST/PVO/tcb
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



Temuco, OCTUBRE 11 DE 2017

ORD. : N° 161

ANT. : NORMATIVA LEGAL VIGENTE

MAT.: SOLICITA COFFEE BREAK

1385991

OFICINA DE PARTES	
FECHA:	12 OCT 2017
SECCION:	PARA:
1	<input type="checkbox"/> TOMAR CONOC.
2	<input type="checkbox"/> ESTUDIAR Y PROPONER SOLUCION
3	<input type="checkbox"/> COTIZAR Y COMP.
<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> RES. EN CONJUN.

DE : SR. NÉSTOR ARAVENA TAPIA
DIRECTOR COLEGIO MANUEL ROJAS

A : SR. EDUARDO ZERENE B.
DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL
DAEM TEMUCO

1.-Por intermedio del presente documento me permito solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de autorizar un coffe break en nuestro colegio . Ello el dia de la realización de la Licenciatura de los Cuartos Años Medios , actividad a desarrollarse el dia 22 de noviembre a las 10:30 hr. A esta actividad concurrirán 50 personas.

2 Es todo cuanto comunico para su conocimiento y aprobación lo cual agradezco de antemano
Atentamente,



cc. La indicada
Archivo

for Dan
CURSO

Juan
12/10/17

MUNICIPAL DE ADULTOS

MANUEL ROJAS

Temuco, NOVIEMBRE 09 DE 2017

ORD.: N° 178

ANT.: NORMATIVA LEGAL VIGENTE

MAT.: COMUNICA CAMBIO DE FECHA DE JORNADA DE PERFECCIONAMIENTO.

DE : SR. NÉSTOR ARAVENA TAPIA
DIRECTOR COLEGIO MANUEL ROJAS

A : SR. EDUARDO ZERENE B.
DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL
DAEM TEMUCO

1.-A través del presente documento me permito informarle que por razones de seguridad Gendarmería determino que la jornada de perfeccionamiento programada en nuestro Establecimiento para el 22 del presente se realice el miércoles seis de diciembre del presente. Los contenidos de la actividad pospuesta fue comunicada a través de Ordinario N° 165.

2.- Es todo cuanto comunico para su conocimiento.

Atentamente,



NÉSTOR ARAVENA TAPIA
DIRECTOR

cc. La indicada

Archivo

